

Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz

El programa transdisciplinar de la UNESCO

Vicenç Fisas

(Anexo del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”, Icaria/UNESCO, Barcelona, 1998)

En los últimos años, la propuesta de reflexionar sobre la cultura de paz y poner en marcha actividades prácticas relacionadas con este tema ha sido uno de los caballos de batalla de la UNESCO, que ha decidido impulsar dentro y fuera del organismo un profundo debate sobre cómo adaptar un amplio conjunto de propuestas en diferentes contextos geográficos y culturales, y en particular en zonas que acaban de terminar un conflicto bélico y han de realizar un gran esfuerzo de reconstrucción del país, y para restablecer el diálogo entre las partes que hasta entonces han estado enfrentadas.

Las páginas que siguen son un intento de sistematizar algunas de las posibles actuaciones que pueden llevarse a cabo para impulsar y fomentar la cultura de paz en estos contextos, porque como hemos repetido en diversas ocasiones, **la cultura de paz no puede ser únicamente un buen discurso o un acopio de buenas intenciones, sino que ha de poderse traducir en acciones.** Con este propósito, el presente manual se basa en buena parte en recopilar experiencias ya realizadas o programadas por la propia UNESCO, y no persigue otro objetivo que proporcionar algunas sugerencias a los sectores políticos, sociales y populares interesados en promover esfuerzos en esta dirección. Este “manual del buen explorador” es, por tanto, una iniciativa didáctica e informativa de quien esto escribe, y no un programa oficial de la UNESCO, aunque esté inspirado en lo que ha venido haciendo su Programa de Cultura de Paz. Por este motivo, se explica también la evolución de dicho programa y el pensamiento que la UNESCO ha ido generando alrededor del tema.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- **1948.** Declaración Universal de los Derechos Humanos

- **1974.** Recomendación de la UNESCO relativa a la Educación para la Comprensión Internacional, la Cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y a las Libertades Fundamentales (en 1983 se celebra una Conferencia Intergubernamental sobre ello)

- **1978.** Declaración sobre la Preparación de las Sociedades para Vivir en Paz (Asamblea General de las Naciones Unidas)

- **1984.** Declaración sobre el derecho de los Pueblos a Vivir en Paz (Asamblea General de las Naciones Unidas)

- **1989.** Congreso Internacional sobre la Paz en las Mentes de los Hombres, celebrado en Yamasukro (Costa de Marfil), en el que se insta a la UNESCO a contribuir a la construcción de una nueva concepción de paz, mediante el desarrollo de una cultura de paz.

- **1992.** El Secretario General de Naciones Unidas , Boutros-Ghali, publica el documento “Una Agenda para la Paz”

- **1992.** El Consejo Ejecutivo de la UNESCO, en su 140ª reunión, debate un programa operacional para la promoción de una cultura de paz, y aprueba que “ya que los conflictos son inevitables, lo que importa es nuestra capacidad de manejar conflictos, resolverlos equitativamente y prevenir su manifestación violenta y destructiva”.

- **1994.** En febrero, el Director General de la UNESCO crea la **Unidad del Programa de Cultura de Paz**, asignándole las siguientes funciones:

- 1- coordinar el perfeccionamiento de una **metodología** para el fortalecimiento de una cultura de paz mediante la reflexión, la investigación y la evaluación
- 2 - desarrollar **programas nacionales y subregionales** de una cultura de paz
- 3 - ofrecer un **enfoque integrado** a las acciones de las diversas unidades y oficinas regionales de la UNESCO que contribuya a la promoción de una cultura de paz
- 4 - **coordinar estas acciones** con las del sistema de Naciones Unidas y las ONG

- **1995.** La Conferencia General de la UNESCO adopta la Resolución 5.3. (**Proyecto transdisciplinar: Hacia una cultura de paz**), por la que autoriza al Director General a implementar las actividades previstas por este proyecto, formado por tres unidades:

- 1) “Cultura de paz: favorecer la toma de conciencia y establecer relaciones de colaboración”
- 2) “Educación para una cultura de paz”
- 3) “La cultura de paz en la práctica”

- La UNESCO aprueba el proyecto “**Estrategia a Plazo Medio 1996-2001**”, cuyo apartado “Estrategias para contribuir a la consolidación de la paz” consta de los puntos siguientes (se selecciona y resume el contenido de cada uno de ellos):

■ **Fomentar la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, la tolerancia y el entendimiento internacional.**

- Movilizar a particulares e instituciones para que cada persona pueda recibir una educación y una formación apropiada.
- Revisar los manuales de historia con objeto de descartar prejuicios o estereotipos.
- Fomentar el plurilingüismo para iniciarse en la pluralidad de culturas.
- Fortalecer las instituciones dedicadas a la educación para la paz, los derechos humanos y la democracia, incluidas las escuelas asociadas y las cátedras UNESCO.

Propiciar el diálogo entre los responsables de los medio de comunicación, la edición y la difusión a fin de que establezcan los límites de la violencia transmitida por dichos medios.

■ **Promover los derechos humanos y la lucha contra la discriminación**

Informar de los instrumentos internacionales relativos a la protección de los derechos humanos y a la lucha contra la discriminación.

Análisis de los factores que se oponen a un ejercicio pleno de esos derechos.

Atención a los medios para garantizar a la mujer la plenitud de sus derechos y fortalecer su participación en todos los aspectos de la vida de la sociedad.

Lucha contra la intolerancia promoviendo la práctica de la “tolerancia activa”.

Lucha contra la discriminación en la esfera de la enseñanza.

Creación de un observatorio de los derechos humanos que vigile los derechos de los intelectuales, investigadores y creadores.

Fortalecer la función de foro de reflexión sobre las nuevas perspectivas en materia de derechos humanos y ética, precisando la definición de derechos culturales

Fomentar la conciencia de la responsabilidad y la solidaridad que unen a cada persona y a cada grupo a los demás, en particular a los más desamparados y a las futuras generaciones.

Reflexionar transdisciplinariamente sobre las consecuencias de los descubrimientos y las innovaciones tecnológicas en el ámbito de las ciencias biológicas y biomédicas.

Difusión de los principios del derecho internacional humanitario y del derecho a la asistencia humanitaria.

■ **Apoyar la consolidación de los procesos democráticos**

Promover el diálogo entre las culturas, fomentar el intercambio entre las principales áreas culturales del mundo y ayudar a los nuevos países independientes a afirmar su identidad cultural.

Determinar con un espíritu de diálogo y apertura un conjunto de valores que puedan ser compartidos por todos los seres humanos, sea cual fuere la identidad cultural a que se refieran, y constituir así la base de la voluntad de vivir en común.

Investigar modalidades que permitan organizar un auténtico pluralismo cultural en sociedades que reagrupen comunidades con identidades muy diversificadas.

Divulgar los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.

Acceso a la educación en lengua materna.

Fomentar la investigación comparada y el intercambio internacional de experiencias políticas públicas que permitan fortalecer la cohesión social dentro de las sociedades multiétnicas y multiculturales.

Atención a los problemas que plantea la gestión de las relaciones intercomunitarias en las grandes concentraciones urbanas, como la discriminación

y la exclusión, y fomentar formas de vida asociativa y de acción cultural capaces de instaurar una interacción positiva entre las diversas comunidades.

Promover la creación de centros de diálogo entre comunidades caracterizadas por la diversidad de sus orígenes.

■ Contribuir a la prevención de conflictos y a la consolidación de la paz una vez terminados los conflictos.

Participar en la búsqueda de soluciones en los ámbitos de la prevención de conflictos, la ayuda de emergencia y la consolidación de la paz una vez terminados los conflictos.

Ayudar a establecer las bases intelectuales y morales de la reconciliación entre las partes en conflicto.

Intercambiar información sobre las investigaciones y experiencias que se llevan a cabo para lograr la pronta detección de los conflictos y su solución pacífica.

Crear una red de centros de investigación, institutos de defensa y estudios de estrategia y centros de investigación sobre la paz.

Estudiar las nuevas condiciones de la seguridad y la promoción de métodos que aporten innovaciones en la forma de tratar los conflictos.

Creación de Casas de Cultura de Paz.

Asociar estrechamente la noción de “socorro” con las de “rehabilitación” y “desarrollo a largo plazo”, potenciar la formación de las capacidades locales, y establecer estructuras educativas provisionales en situaciones de emergencia

Apoyar a los medios de comunicación que defiendan los valores de la coexistencia pacífica y de la comprensión mutua.

Apoyar iniciativas que sientan las bases de una sociedad democrática, pluralista y participativa en el período de reconstrucción de las sociedades.

Crear sistemas de capacitación intensiva y diversificada, adaptada a las necesidades de cada educando, que permita tener una segunda oportunidad para desarrollar las potencialidades

Creación de periódicos y radios comunitarios.

Capacitación en medios de gestión de conflictos

- **1995.** La 50ª sesión de la AG de la ONU adopta una resolución: la *Década de las Naciones Unidas para la Educación sobre los Derechos Humanos: Cultura de Paz*, que acoge la adopción del Proyecto Transdisciplinar de la UNESCO “Hacia una cultura de paz”, y en especial, la Unidad 1.

- **1996.** En diciembre, la Asamblea General de Naciones Unidas solicita al Director General de la UNESCO la elaboración de un informe sobre las actividades del proyecto “Hacia una cultura de paz”.

- **1997.** En septiembre, el Secretario General de Naciones Unidas transmite a la Asamblea General el informe del Director General de la UNESCO (A/52/292) relativo a las

actividades educacionales realizadas en el marco del proyecto “Hacia una cultura de paz”.

- En noviembre, la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba declarar el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de Paz, y solicita a la UNESCO que elabore un Programa de Acción para una Cultura de Paz (Resolución 51/101).

- En su 29ª Conferencia General, la UNESCO aprueba el presupuesto para el bienio 1998-1999, con una dotación de 18'5 millones de dólares para el programa transdisciplinar “hacia una cultura de paz”, prácticamente a partes iguales entre gastos de personal y actividades, y una previsión de recursos extrapresupuestarios de otros 12 millones de dólares para dicho programa.

DEFINICIÓN DE CULTURA DE PAZ POR LA UNESCO

□ Consiste en un conjunto de **valores, actitudes y conductas**, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas; que solucionan los problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no sólo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

□ Las acciones de cultura de paz pueden clasificarse como parte del concepto de "**construcción de paz**" (peace building) en situaciones de post-conflicto, más que de "mantenimiento de la paz" (peace-keeping). La "construcción de la paz" es un proceso duradero dirigido a **entender las causas del conflicto**, y a instaurar una paz duradera mediante la priorización de la capacidad endógena no-militar, el refuerzo de la democracia y la capacitación del personal local.

□ Es una contribución al proceso de **reconstrucción de la sociedad** y a la **consolidación del proceso de paz**.

□ El objetivo de la Cultura de Paz consiste en lograr que los valores de paz sean los que rijan las soluciones de los conflictos inherentes a las relaciones humanas. Una Cultura de Paz implica el **aprendizaje de nuevas técnicas de resolución pacífica de los conflictos**. No teme al conflicto, sino que propugna aprender a valorarlo y a cultivar su aspecto positivo.

□ Es un **proceso global** que considera e incide en lo económico, político, ecológico, social, cultural y educacional, tanto a nivel individual como social y estructural. Aunque la **educación** en un sentido más amplio es el medio de acción principal, para que logre sus objetivos es menester unirla a la **justicia social** y al **desarrollo humano sostenible**.

□ La Paz y los **Derechos Humanos** son indivisibles y conciernen a toda la humanidad. El **desarrollo humano** y la paz son también procesos inseparables y vinculantes.

□ Una Cultura de Paz debe contribuir al **fortalecimiento de los procesos de democratización integral**, que incluyen el pluralismo político, la participación real de la sociedad civil, donde los actores sociales contribuyan a la adopción de decisiones destinadas a la satisfacción de necesidades humanas, que promuevan procesos de desarrollo autosostenibles, ecológicamente equilibrados y promotores de la dignidad humana.

□ Una Cultura de Paz exige la implementación de sistemas **educativos y de comunicación** formal, informal y no formal que permitan sembrar, en todos los niveles y sectores, los valores éticos que la sustentan, comenzando por la infancia, los formadores de formadores y los especialistas de la opinión pública.

□ **Se nutre de diversas corrientes**, tradiciones, culturas, lenguas, religiones y perspectivas políticas, buscando un mundo en el que las culturas que constituyen esta riqueza vivan juntas en una atmósfera marcada por la **comprensión, la tolerancia y la seguridad intercultural**.

□ La Cultura de Paz no puede ser lograda sin **bases normativas y principios morales y éticos reconocidos universalmente**. Necesita de un consenso mínimo para una ética global.

□ Es un **proceso de transformación institucional y de acción a largo plazo** para erigir los baluartes de la paz en la mente de los seres humanos.

OBJETIVOS DE LA CULTURA DE PAZ

□ Aprender a vivir juntos.

□ **Reemplazar la cultura de la guerra**. Una cultura de paz es la transición de la lógica de la fuerza y el miedo a la fuerza de la razón y del amor.

□ Transformar las economías de guerra en **economías de paz**.

- Buscar nuevos métodos y **soluciones no violentas a los conflictos** sociales, al desarrollo de nuevas alternativas para la economía y la seguridad política
- Construir y **transformar valores, actitudes, comportamientos, instituciones y estructuras** de la sociedad
- Reforzar la **identidad cultural** y crear aprecio a la diversidad de culturas
- Introducir la **prevención**. En el plano del individuo, este enfoque se dirige a los valores, las actitudes y los comportamientos. En el plano del Estado se insiste en el buen gobierno basado en la justicia, en la participación democrática y la amplia participación de la población en el proceso de desarrollo.
- Fomentar **estructuras y comportamientos democráticos**
- Substituir las imágenes de enemistad por el **entendimiento, la tolerancia y la solidaridad** entre todos los pueblos y culturas.
- Asegurar el **derecho a la educación**, sin ningún tipo de discriminación

METODOLOGÍA

- No puede ser impuesta desde fuera. Será **diferente en cada país**, según su historia, su cultura y su tradición. Crece y se desarrolla a partir de las creencias y las acciones de las propias personas.
- Es un programa **dinámico**, que va renovándose según los cambios que ocurren en el país
- Busca **eliminar las causas de las guerras**, yendo a las raíces de los conflictos y buscando alternativas
- Está relacionada con:
 - el **desarrollo** y la seguridad económica (desarrollo endógeno, igualitario y sostenible)
 - la seguridad política y la **democracia** (democracia participativa, diálogo, mediación y compromiso)
 - la seguridad militar y el **desarme** (reducir el poder militar y avanzar hacia el desarme)
 - la eficiencia del coste-beneficio y la **conversión económica** (iniciativas para controlar el comercio de armamento y para la conversión de la industria militar)
 - el desarrollo de una **solidaridad global** contra las amenazas comunes

- Integra el concepto de **desarrollo humano, seguridad democrática**, y promueve la **equidad**.
- Es una iniciativa fundamentalmente **participativa, cooperativa innovadora, inter-sectorial e inter-institucional**. Los programas se orientan a la enseñanza/aprendizaje, de manera que los participantes aprenden y enseñan valores, actitudes y comportamientos de una cultura de paz.
- Compromete a **todos los sectores posibles** (sistema educativo formal y no formal, medios de comunicación, artistas, jóvenes, mujeres, parlamentarios, autoridades locales, mundo científico, religión, familia, sectores profesionales, etc.)
- Da prioridad a la plena **participación de la mujer**
- Da confianza a los **actores locales** sobre su capacidad para resolver sus propios conflictos con sus **métodos tradicionales**
- Promueve políticas de **participación, diálogo, acercamiento, comunicación, consenso y concertación** entre el gobierno y la sociedad
- Facilita la **cooperación** entre sociedad civil, gobiernos y organismos internacionales
- Implica a todo el **sistema de Naciones Unidas**, sin duplicar tareas, y lo vincula, cuando sea posible, a las tareas de prevención y pacificación
 - El Instituto de las NN.UU. para la Investigación y el Desarrollo Social (UNRISD), colabora con la UNESCO en el proyecto "Rebuilding Warstorn Societies", que analiza las experiencias de construcción de paz en situaciones de post-conflicto.
 - El Centro de Derechos Humanos proporciona asistencia para reforzar las instituciones, reformar las instituciones judiciales, asegurar la protección jurídica de los DD.HH., capacitar a la Administración, etc.
- Busca y facilita la participación de las **ONG**
- Busca la **reconciliación** y la **participación** de todas las partes en conflicto
- Está **descentralizado**. Promueve la participación a **nivel local**, especialmente en áreas rurales. Debe experimentarse como parte integral de la vida diaria de la gente.
- Se basa en los **medios tradicionales** de resolución de conflictos
- Promueve el desarrollo del proceso democrático y el **respeto de los derechos políticos y humanos** de cada persona

□ Compromete a los Estados en la **cooperación pacífica**, en detrimento de la defensa militar

□ Asegura la transparencia y la **libertad informativa**, y se opone al secretismo, las restricciones a la libertad de información y expresión, así como al uso exclusivo del conocimiento para obtener ganancias y poder.

□ Involucra a todas las **esferas de la UNESCO** y aprovecha los programas ya existentes:

- MOST (Programa de Gestión de las Transformaciones Sociales), que trabaja en tres áreas; sociedades multiculturales y multiétnicas, las ciudades como espacios de transformación social acelerada, y transformaciones económicas, tecnológicas y ambientales.

- Clubs UNESCO, Red de Escuelas Asociadas, Cátedras UNESCO, etc,

□ **Utiliza indicadores y criterios de evaluación:**

- Cumplimiento de los acuerdos de paz
- Grado de desarme y desmovilización
- Garantías de seguridad para las personas que se reincorporan a la sociedad
- Reformas estructurales legales e institucionales
- Institucionalización del diálogo, negociación y concertación
- Formación de líderes de opinión y promotores de paz
- Reformas del sistema educativo
- Implicación de los medios de comunicación
- Participación de las mujeres
- Descentralización
- Respeto a los derechos humanos
- Mejora del medio ambiente

□ **Utiliza directrices estandarizadas:**

- Elección de áreas y poblaciones prioritarias
- Preparación del proyecto
- Plazos de ejecución
- Presupuesto de los proyectos
- Formación del Consejo Nacional de Coordinación
- Creación de un Comité Técnico
- Selección de coordinadores, gestores y otro personal
- Evaluación

INSTRUMENTOS Y PROYECTOS

- Promover **revistas, editoriales, colecciones y programas** que permitan aprender los valores, actitudes y comportamientos de la cultura de paz
- Crear **Cátedras UNESCO sobre Paz, Derechos Humanos y Democracia**
- Crear **redes de información** entre los movimientos sociales
- Promocionar la implicación y participación de músicos, **artistas**, poetas...
 - Promoción de asociaciones artísticas
- Reforzar las iniciativas y el papel de las **mujeres**
 - darles prioridad en la educación (acceso y desarrollo)
 - combatir la violencia contra las mujeres
 - aumentar su participación en los medios de comunicación
 - crear espacios radiofónicos de/para mujeres
 - intercambio de experiencias de parlamentarias de la región
 - apoyo a los análisis feministas y de mujeres
- Cambiar la **visión de la historia** (desarmar la historia)
 - revisión de los manuales escolares
 - incorporar la perspectiva étnica y de género, así como las diferencias culturales
 - incorporar información sobre las luchas por la paz, la democracia y el cambio social, especialmente la protagonizada por las mujeres
 - recuperar la identidad nacional
- Recuperar y promocionar la **cultura popular**
 - crear infraestructuras y espacios para la difusión de la cultura
 - recuperar la historia oral
 - organización de festivales, certámenes, etc.
 - crear museos comunales
- Crear espacios de **diálogo cultural**
 - casas de cultura
 - bibliotecas móviles, con préstamo de libros
- Desarrollar, reintroducir y practicar las técnicas tradicionales de **resolución de conflictos** y de **mediación**
 - entrenamiento de "promotores de paz" en la transformación de conflictos, la gestión de las relaciones comunitarias, la planificación de pequeños proyectos
 - red internacional de experiencias de reinsertados
 - formación de mediadores/facilitadores
 - promover debates populares y vecinales participativos

- formación y práctica en la resolución de conflictos y mediación en conflictos en el sistema escolar

☐ Crear iniciativas que permitan la cooperación y el beneficio entre las partes que estuvieron enfrentadas

- programas de **reconciliación**
- programas de búsqueda y desvelamiento de la verdad
- identificación de las causas del conflicto
- no exclusión de nadie
- encuentros entre intelectuales, sociedad civil y movimientos opositores

☐ Plantear modelos **alternativos de seguridad**

- medidas de confianza
- adaptar códigos de conducta existentes (por ejemplo, el Código de Conducta en Aspectos Políticos-Militares de Seguridad, Budapest, diciembre 94)
- compromisos de resolución de conflictos
- Zonas de Paz, zonas desmilitarizadas
- defensas no ofensivas, seguridad democrática, seguridad humana, etc,

☐ Apoyar iniciativas de **desarme**

- Fondos de Desmilitarización
- control de las armas ligeras

☐ Transformar las **organizaciones militares**

- educar a militares y policías en los derechos humanos
- desmovilización guerrillas y grupos paramilitares
- desmovilización Fuerzas Armadas
- promover programas de reinserción
- cultura y deporte para los jóvenes desmovilizados

☐ Potenciar iniciativas de **integración política regional** (Parlacen -Parlamento Centro-Americano-, Tratado de Integración Social en Centro América-marzo 95, etc.)

☐ Apoyo a los procesos de **transición democrática**

- Promover foros de diálogo entre ONG's y gobierno

☐ Educación de **políticos y parlamentarios en derechos humanos**

- Código de Conducta para las organizaciones políticas

☐ Educación en los valores y la **práctica democrática**

- seminarios para militares, policías y funcionarios civiles
- encuentros de Ombudsman
- capacitación para participar en procesos electorales

- Promocionar la **autogestión**, la participación democrática y la descentralización política
 - cursos de gestión municipal
 - capacitación de líderes comunitarios

- Reforzar el **tejido educativo y escolar**
 - rehabilitación de escuelas
 - creación de guarderías
 - intercambios universitarios
 - restauración de lugares históricos
 - edición de materiales audiovisuales
 - educación de adultos
 - capacitación de monitores
 - desarrollo de las Escuelas Asociadas
 - introducción de la paz y los derechos humanos en los planes de enseñanza
 - revisión y renovación sistemática de los currículos para asegurar un enfoque de las diferencias étnicas, raciales y culturales que enfatice su igualdad y contribución singular al enriquecimiento del bien común
 - talleres de educación para la paz
 - talleres de resolución de conflictos

- Apoyo al **desarrollo científico y técnico**
 - desarrollar una orientación ética de la ciencia

- Refuerzo de la **estructura judicial**

- Desarrollo y aplicación del **derecho humanitario**

- Promover **medios de comunicación** libres, independientes y pluralistas
 - apoyar a los medios ya existentes
 - crear nuevas agencias de información
 - proporcionar equipos audiovisuales para estaciones de radio y TV
 - organizar cursos de capacitación
 - distribuir radios portátiles
 - organizar seminarios para profesionales
 - reconstruir estructuras destruidas por el conflicto

- Combatir la **violencia urbana y juvenil**
 - crear redes de escuelas afectadas
 - divulgar métodos de mediación y de resolución de conflictos
 - actividades de participación y reintegración de jóvenes
 - promover el asociacionismo juvenil

- Promover la participación de las **religiones**

- Promover el **desarrollo humano**
 - promover el uso de tecnologías apropiadas
 - accesibilidad de la ciencia y la tecnología
 - reforma agraria
 - gestión de los recursos naturales
 - protección de los espacios ancestrales de los pueblos indígenas
 - protección social a los sectores más pobres
 - acceso al crédito

- Transformar la **ayuda al desarrollo**
 - incorporar la perspectiva de cultura de paz. Pacto 5:5
 - aumentar el porcentaje de la educación y de la participación de las mujeres

- Apoyo a las **comunidades indígenas**
 - facilitar su acceso a los servicios educativos y culturales
 - facilitar la auto-organización de las comunidades
 - creación de programas de radio indígenas
 - bibliotecas indígenas
 - promoción del folclore autóctono

- Apoyo a **niños afectados por la guerra** y la violencia
 - apoyo educativo, sanitario y psicosocial

- Promoción de iniciativas de **multiculturalidad**, plurilingüismo y multiétnicidad

- Educación **ecológica**
 - gestión de los recursos naturales
 - formación de monitores en educación ambiental
 - creación de redes informativas

BIBLIOGRAFIA

Boletín “Cultura de Paz”, editado por el Programa de Cultura de Paz de la UNESCO

Naciones Unidas, *Hacia una cultura de paz. Nota del Secretario General (A/52/292)*, 19 septiembre
1997, 25 p.

SYMONIDES, Janusz; SINGH, Kishore, “Constructing a culture of peace: challenges and perspectives. An introductory note”, en *From a culture of violence to a culture of peace*, UNESCO, 1996, pp. 9-30

UNESCO, *Résolutions proposées 1998-1999*, Conférence Générale, Vingt-neuvième session, Paris, 1997.

UNESCO, *Draft Programme and Budget 1998-1999*, General Conference, Twenty-ninth Session, Paris, 1997.

UNESCO, *UNESCO and a Culture of Peace. Promoting a Global Movement*, UNESCO, 1997.

UNESCO, *Estrategia a Plazo Medio 1996-2001*, Paris, 1995

UNESCO, *Unesco and a Culture of Peace*, Paris, 1995, 196 p.

UNESCO, *Hacia una cultura global de paz*, Segundo Foro Internacional sobre Cultura de Paz, Manila, noviembre 1995, 21 p.

UNESCO, *Primer Foro Internacional de Cultura de Paz*, San Salvador, febrero 1994, 38 p.

UNESCO, *Culture of Peace Programme in El Salvador*, diciembre 1993, 137 p.